

Niños con discapacidad, los olvidados en la lista de adopción de Mendoza

30/09/2024



En Mendoza hay 190 niños a la espera de una adopción. De ese total, el 40% de los chicos padece algún tipo de discapacidad. Son 76 menores que están aguardando hace años por una familia, lo llamativo y, hasta paradójico, es que en el Registro Provincial de Adopción (RPA) hay 390 postulantes, esperando la oportunidad de adopción.

“En la mayoría de los casos, la adopción de estos chicos no llega porque la población no está preparada para adoptar a un chico con discapacidad, ni siquiera aparece entre las posibilidades”, expresó a El Sol Verónica Gutiérrez, directora del Registro Provincial de Adopción.

Muchas veces se ignora hasta qué tipo de discapacidad tiene el niño, pero el hecho de que sea “distinto” al resto ya es suficiente para no ser adoptado.

“Es necesario que las familias se informen acerca de lo que es una discapacidad y su abordaje. Con terapias y mucho amor es posible que estos chicos avancen y de eso nadie habla”, comentó la funcionaria.



Los niños con discapacidad, sin oportunidades

Hay muchos mitos que se esconden detrás de la adopción y es necesario revertirlos y visibilizar la perspectiva de niñez.

“La mayor preocupación tiene que estar puesta en cuánto tiempo ese niño/a va a esperar por una familia”, refirió la directora del Registro Provincial de Adopción.

Los chicos con discapacidad que se encuentra en el listado de espera tienen entre 0 y 17 años. No todos cuentan con un Certificado Único de Discapacidad (CUD), sino que algunos ya tienen un diagnóstico; otros, en cambio, están con su CUD en trámite y existe un tercer grupo en vía de tenerlo.

En cuanto a las discapacidades que presentan, la funcionaria relató que “en la mayoría de los casos, **padecen una discapacidad intelectual, como algún retraso mental leve o moderado**”.

Todos están abordados terapéuticamente, es decir, todos realizan sus terapias correspondientes con diferentes profesionales, de acuerdo con la condición.



Todos los chicos que padecen una discapacidad son abordados terapéuticamente.

De hecho, las cifras oficiales indican que **de las 390 familias que se han postulado para adoptar a un niño, el 72.56%, es decir, 283, no están dispuestas a hacerlo con un chico con discapacidad.**

Hay un 7.95% que sí aceptaría la opción y un 19.49% que no ha manifestado su opinión a la hora de completar el formulario.<https://flo.uri.sh/visualisation/19569093/embed>

Muchos de estos chicos está acompañado en los hogares con sus hermanos que, no necesariamente tienen algún tipo de discapacidad. Y es en este punto que nuevamente surge el mito de que hay que adoptarlos a todos juntos o nada.

“En el Código Civil y Comercial hay un artículo que habla de los principios de la adopción y de la importancia de respetar y garantizar el vínculo de hermanos en forma conjunta. Pero esto no establece la obligatoriedad de adopción conjunta, sino que implica mantener el vínculo de por vida. Acá lo que hay que priorizar es el lazo entre ellos”, dijo Gutiérrez.

Qué pasa cuando estos niños se transforman en adultos

Los años pasan y los chicos siguen alojados en los hogares, sin oportunidad de acogimiento. Al cumplir los 18 años y pasar de niños a adultos, estos niños y niñas no quedan a la deriva, sino que son ubicados en los hogares para adultos con discapacidad.

“Es muy importante hacer un llamado a la sociedad para que entienda que acá la prioridad no la tiene la discapacidad, sino la persona”, reflexionó Gutiérrez.

Quiénes pueden adoptar

Las exigencias para inscribirse en el RUA no son tan rigurosas como las que están en el colectivo social. La mayor exigencia es tener más de 25 años.

“No es un requisito tener algún estado civil definido, es decir, pueden adoptar solteros o casados; no es un requisito tener un bono de sueldo determinado y no es un requisito tener una casa propia. Estos son mitos que hacen que la gente no se acerque al Registro de inscribirse”, explicó la directora.



Asimismo agregó: “Somos un Registro de puertas abiertas. Invitamos a los que deseen adoptar a que se conecten con las potencialidades de los niños y no justamente con las barreras o los prejuicios que nos limitan para verlos como sujetos de derechos”.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/ninos-con-discapacidad-los-olvidados-en-la-lista-de-adopcion-de-mendoza/>